

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6161 *Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria CE 06/20*

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) n. 112 de 20 de junio de 2020, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión extraordinaria de día 18 de junio de 2020, que aprobó inicialmente la modificación presupuestaria CE 06/20.

Visto que el pasado día 10 de julio de 2020 finalizó el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se hubiese presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente edicto, que queda aprobado íntegramente de la manera siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTAS

aplicación				descripción	importe
110	9200	4	502000	ADM. GRAL - SUBVENCIÓN CAIB PIMES	150.000,00 €
120	4910	4	792000	DESARROLLO LOCAL - SUBVENCIONES	300.000,00 €
					450.000,00 €

BAJAS

aplicación				descripción	importe
130	1623	2	270000	GESTIÓN RESIDUOS - TRATAMIENTO	133.000,00 €
110	1320	6	321800	INVERSIONES POLICIA - GALERIA DE TIRO	35.000,00 €
130	1340	2	270600	MOBILIDAD URBANA - ESTUDIO MOBILIDAD	60.000,00 €
130	1710	2	270000	PLAZAS Y JARDINES - LIMPIEZA	118.000,00 €
130	1720	2	270600	MEJORA MEDIO NATURAL - EST.Y TRAB. TÉCNICOS	54.000,00 €
130	3110	2	270600	SALUBRIDAD PÚBLICA - ESTUDIOS Y T. TÉCNICOS	17.400,00 €
110	9200	6	232001	ESCENARIO-TORRE LUCES-CARPA	32.600,00 €
					450.000,00 €

Manacor, 11 de julio de 2020

La delegada especial de la gestión de la actividad económica y financiera municipal

Por delegación del alcalde (Decreto 2029/2019)

Cristina Capó Santandreu

